

El Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas presentado ante el Consejo de Ministros permitirá el avance de las Enseñanzas

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy en primera lectura el Anteproyecto de la Ley de Enseñanzas Artísticas que regulará tanto las enseñanzas artísticas superiores como las enseñanzas artísticas profesionales.

Desde UGT valoramos positivamente el arranque del debate de la Ley de Enseñanzas Artísticas, tan necesaria y que ha generado tantas expectativas en el sector, ya con un texto articulado. Además, reconocemos el esfuerzo del Ministerio al abordar mediante una ley un tema tan complejo por la diversidad de enseñanzas y modelos de centros que albergan estas enseñanzas. El texto responde al compromiso contraído por el Gobierno en la LOMLOE con el futuro de las enseñanzas artísticas superiores y profesionales.

Las enseñanzas artísticas superiores esperaban desde hace tiempo que se abordase el cambio normativo que necesitan. Con este anteproyecto de ley se abre el debate para la negociación de los aspectos que debe incluir el texto, que respondan a las demandas de las enseñanzas y los centros, de su profesorado, personal de administración y servicios y personal técnico, y de su alumnado.

El Anteproyecto de Ley de Enseñanzas Artísticas recoge gran parte de las propuestas que ha planteado la UGT, entre las que destacamos:

- La autonomía de las Enseñanzas y su desarrollo en un espacio autónomo propio de Educación Superior.
- El reconocimiento de la labor investigadora del profesorado y la transferencia de conocimiento propias del nivel de educación superior que imparten.
- La creación de nuevos cuerpos docentes, que necesariamente ha de conllevar revisión de niveles y retribuciones.
- El reconocimiento de permisos retribuidos, compatibilidad para desarrollar la labor docente, creadora...
- La regulación de la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales y su relación con el Catálogo de Estándares de Competencias Profesionales.
- La autonomía pedagógica, académica, administrativa y económica de los centros.

Ahora tenemos la oportunidad de ofrecer una solución definitiva, que permita un marco específico que preserve la identidad de las Enseñanzas Artísticas Superiores y les otorgue el reconocimiento que merecen como Enseñanzas que pertenecen al Espacio Europeo de Educación Superior.

A la espera de conocer la memoria económica que debe acompañar la futura ley, exigiremos una dotación presupuestaria suficiente que asegure los recursos humanos y materiales para impartir estas enseñanzas con la calidad que merecen, así como la negociación de las cuestiones referidas al profesorado con los representantes del mismo.

A juicio de UGT, el trámite que se inicia ahora permitirá negociar cuestiones con el objetivo de que la futura ley posibilite seguir avanzando para continuar con la formación de calidad que imparten los centros y los profesionales de las enseñanzas artísticas y que permita aprovechar todo el talento de su alumnado.

21 febrero 2023